Luis de arevalo don Luis Vazquez fa Sardo Juan Cristo
ual de alarcon, doctor francisco de Viuero Aguirre. Juan de
Torres don fernando saorin y Sorrano diego Pellicer
y barrio nuevo, don Jn.º de Viera segui Rio y su marm
y su Juan de guzman fer.do de alborno don p.º de saavedra
jurado, diego de torres andres ruiz de rasnan
Seyendo y ysidro de lorca fran.co de lisson Villa Sorta
alonso perez de baeca gregorio muñoz. fran.co thomas

Como son al S. Luis de arevalo vz. de llg de Ill.º a gn aegnd xrecio de g o frado

Los dichos mm.dores por quanto por medio e interveniencion de Jn.º Hu.mo
nano Vreca tienen tratado y concertado con Hieronimo negro
Gaetano y londuz de xenova de cartagena de sicilia y trae pt.º
de trigo que le pareciere bastare quatro mil fg de Ill.º para esta
dicha ciudad y no abiendo tanto dinero conseruado para este efe
cto se gastara el preciso de dichos dineros y porq. se tiene
noticia q. la nave en que viene el dicho Ill.º se aguarda a la Cartagena
o es ya llegada, y lo mismo obrar p.º q. acabe de asentar el pre
cio del dicho Ill.º y lo traiga londuz hasta aqui la ciudad y de
pos.º dello, notaro para este efecto y lo q. adelante se dira al S. Lu
is de arevalo vz. regidor de la ciudad q. de cerca al qual por
la p.º le dieron como por el poder amplio necesario bastante
q. al de d.º Jere.º mis para q. en su nombre concertar y lo concierte
con el dicho Jn.º Hu.mo negro y con otra qualquier persona
q. nos lo ofrezca el precio de las dichas quatro mil fg de Ill.º
mas o menos lo que fuere, y lo concertar a pagar de contado o frado
al precio o precios que para q. por buen tiempo de que el precio
precios que para y quisiere, y obligar y obligue a la paga del
por la Mar de la ciudad del dicho precio, y otorgar y dar que
ultimas cuentas fiercas y firmes y ordenadas y por la dicha
casas como por buen pagadas segun y en la forma que
que pasaren y para q. puedan dar y obrar el dicho Ill.º y los con
tratos y alarcones y cercados y recaudos a que se
den y otorgan cartas de pago y ... y haber el desembargo y amo
mi del Ill.º los ante los oficiales que se trajeren y lo cum
plan todo lo que los dichos ... hacian y haber y dar por el poder
q. tienen necesario y otorgaron con todos a ... y dependente y con
forme al libro y Ill.º las mm. q. para lo dar por firme obligaron
los dichos sus bienes y rentas del dicho ... y otorgaron esta como
poder siendo testigos el dicho vz.º Jn.º a Jorge de baeca y Ill.º mm.
notarios y de mm. el firmaron de su nombre el dicho Luis con juramento
como es costumbre